

# Certificación INTA PLANT BASED

Exigencias, cumplimientos



## Antecedentes

El Inta en su constante interés de fomentar la alimentación saludable, entrega apoyo a la industria alimentaria para que a través de la Certificación INTA, puedan dar a conocer los atributos de sus productos alimenticios a los consumidores, actuando como un ente certificador externo imparcial.

### 1. Alcance

Este protocolo especifica los criterios que deben cumplir los alimentos para poder postular al uso de la certificación PLANT BASED.

Los alimentos de origen vegetal se definen como alimentos elaborados a partir de plantas que no contienen ningún ingrediente animal ni derivado de animales. Los alimentos de origen vegetal incluyen alimentos de granos integrales, nueces, semillas, legumbres, vegetales, frutas, hongos y algas.

Los ingredientes crudos o congelados únicos, como los productos agrícolas (por ejemplo, el choclo o brócoli congelado), no están incluidos en el alcance de la certificación.

Además, los hongos y las algas, aunque técnicamente no son plantas, se consideran ingredientes de origen vegetal para los fines de este protocolo y, específicamente, de la Sección b.

1.1 Ejemplos de productos o ingredientes elegibles para la certificación que no contienen ningún ingrediente de origen animal ni derivado de animales y que no tienen la posibilidad de contacto cruzado con alimentos de origen animal:

- Tofu y similares
- Sucedáneos de carne de origen vegetal
- Bebidas vegetales en base de plantas
- Sucedáneos de productos lácteos a base de plantas, que incluyen:
  - Queso y Yogur
  - Helados y Postres Helados
  - Mantequilla
  - Salsas, aderezos y crema agria
  - Otras bebidas
  - Cremas
- Sucedáneo de huevos y mayonesa a base de plantas
- Comidas preparadas en base a plantas
- Productos horneados
- Proteínas vegetales en polvo
- Snacks

- Cereales
- Productos de varios componentes que contienen soya, arvejas deshidratadas, garbanzos, lentejas o porotos deshidratados, o una combinación de estos
- Alimentos para mascotas
- Categorías adicionales a evaluar por INTA

1.2 Se permite el uso de ingredientes, no derivados de plantas, en un producto "Certificado PLANT BASED" siempre que individualmente o combinados no excedan el 10% en peso de la fórmula del producto (excepto agua y sal). El producto no debe contener ningún porcentaje de ingredientes de origen animal ni derivados de origen animal.

Ejemplos incluyen:

- Saborizantes y colorantes
- Agentes de fermentación (p. ej., bicarbonato de sodio, bicarbonato de potasio y pirofosfato ácido de sodio)
- Ácidos
- Gomas
- Vitaminas y minerales
- Minerales extraídos (p. ej., carbonato de calcio y cloruro de potasio)
- Microorganismos (p. ej., probióticos y levaduras)
- Enzimas
- Ingredientes adicionales aprobados por el INTA

Los siguientes tipos de productos están excluidos del alcance:

- Productos afectos a sellos de advertencia "Alto en..."
- Cualquier producto con ingredientes derivados de animales.
- Alimentos crudos de un solo ingrediente (p. ej., frutillas frescas, una bolsa de espinacas frescas, plátanos, etc.)
- Los productos que contengan cualquier cantidad de ingrediente(s) derivado(s) de origen animal, incluida la miel o la caseína, o ingredientes que son molecularmente idénticos a los ingredientes derivados de animales no son elegibles para la certificación (p. ej., caseína, suero, mioglobina)
- Alcohol
- Productos de tabaco
- Suplementos alimenticios (a excepción de las proteínas en polvo)



## 2. Descripción de la certificación

El proceso de certificación requiere que el solicitante presente inicialmente una solicitud de certificación completando un registro y presentando los documentos requeridos en la Sección 2.1.1. Esta información es necesaria para cada producto que busca la certificación. El solicitante deberá ser el propietario o representante de la marca responsable de la venta final al por menor o del empaque del servicio de alimentos del producto.

A las entidades que se determine que cumplen con los requisitos del programa se les emitirá un certificado que incluya los productos certificados. Solo aquellos productos enumerados en el certificado pueden dar a conocer la certificación.

### 2.1 Requisitos de certificación

#### 2.1.1 Documentos y Registros

La documentación de cada producto a base de plantas que busque la certificación deberá enviarse al INTA para su revisión y deberá incluir:

- **Fórmula del producto:** se revisará la fórmula actual del producto para asegurarse de que esté compuesta por un mínimo del 90 % de ingredientes de origen vegetal por peso (excluidos el agua, la sal y los auxiliares de procesamiento) y los criterios definidos en este documento.
- **Ficha técnica o documento similar** para cada ingrediente que revelen el material de origen y/o subingredientes para demostrar que no se derivaron de fuentes animales.
- **Etiqueta del producto actual:** se revisará la etiqueta del producto actual para verificar que toda la información expuesta al consumidor esté correctamente emitida según el Reglamento Sanitario de los Alimentos.
- Cuando la planta de fabricación también produce alimentos elaborados con ingredientes animales, se deberá implementar un programa que asegure la trazabilidad y la separación de áreas para evitar la mezcla y la contaminación cruzada en la instalación.

Después de la certificación inicial, cualquier cambio en la formulación del producto, incluido un cambio en los ingredientes, proveedor(es) o porcentajes, se deberá enviar para su revisión y aprobación por parte del INTA antes de su uso en un producto de origen vegetal certificado.

Los documentos y registros deberán describir con precisión los productos actuales producidos. La entidad certificada deberá demostrar que la identidad de un producto coincide con la afirmación con respecto a su estado y contenido a base de plantas.

Toda información enviada se utilizará en absoluta confidencialidad.



## 2.2 Decisiones de certificación

Se realizarán visitas de auditorías a la planta de producción para verificar *in situ* la elaboración de los alimentos PLANT BASED.

Los alimentos que postulen a la certificación deberán ser sometidos a análisis de su composición nutricional para verificar su etiquetado y revisión de su rotulado.

Adicionalmente los productos, dependiendo de su composición, podrán someterse a análisis de laboratorio para descartar la presencia de ingredientes o componentes de origen animal.

Los productos certificados deberán someterse a un seguimiento mensual o anual para garantizar el cumplimiento continuo, la periodicidad requerida será definida por el INTA.

## 2.3 Producto no conforme

**2.3.1** En el caso de que se realicen cambios en las fórmulas o etiquetas de los productos, que dé como resultado un producto no conforme, la empresa es responsable de implementar un plan de disposición para cualquier producto no conforme que lleve el logotipo de certificación a base de plantas.

**2.3.2** La entidad certificada deberá contar con un procedimiento escrito para:

- controlar el producto que no cumple
- notificar a sus clientes/minoristas y otras entidades relacionadas cuando se determina el producto terminado para ser elegible para un retiro o recuperación.

**2.3.3** Una entidad certificada que constantemente no puede cumplir con los requisitos de este documento, podría suspenderse o quitársele la certificación del INTA

## 3. Etiquetado

El uso del logo INTA "PLANT BASED" es opcional y está diseñado para su uso en productos aprobados por el INTA y comercializados para la venta en Chile y latinoamérica.

## 4. Definiciones

Animal: Organismo en el reino animal.



**Certificación:** El resultado oficial de actividades exitosas relacionadas con las evaluaciones de cumplimiento, incluida la solicitud de certificación, la auditoría, el pago de tarifas y cualquier otra actividad de evaluación de cumplimiento necesaria.

**Solicitud de certificación:** La consulta inicial realizada por la entidad que busca la certificación para su(s) producto(s).

**Entidad certificada:** El negocio/compañía/instalación/operación responsable de lograr y mantener el cumplimiento con este programa de certificación.

**Conforme:** Producido de acuerdo con el protocolo.

**Fórmula:** Una lista de ingredientes y su % de composición en un producto terminado.

**Ingrediente:** Un componente de la fórmula.

**Coadyuvantes de procesamiento:** Como se define en el RSA

OTROS....

## 5. Usos del sello de certificación INTA

La certificación del INTA da derecho a la empresa para utilizar el sello INTA Plant Based en el envase del producto y en campañas comunicacionales que incluyan los siguientes medios:

- Televisión abierta y cable
- prensa: avisos especiales o publibreportajes
- catálogo
- digital: sitio web, redes sociales, asociado a los productos que se certifican u otro.
- Visual en punto de venta

Todo material en el que se utilice el logotipo institucional del INTA, deberá ser revisado por el INTA y tener su VBº previo a su lanzamiento o emisión.

